

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas del 30 treinta de marzo del 2023 dos mil veintitrés**, estando debidamente constituidos en la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, Jurídico, e Innovación, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en avenida Alemania número 1377, en la colonia Moderna, de esta ciudad, C.P. 44190; de conformidad con los artículos 62 numeral 4, y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 5 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** número **CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023**, para el **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”** se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Área de Adscripción
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales.
C. Martha Erika Miranda Torres.	Comprador.
Por el Área Requiriente	
Nombre	Área de Adscripción
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Subdirección de Finanzas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

Asimismo, se precisa que comparecen a este acto, los siguientes:

Licitantes	
Nombre	Razón Social y/o nombre de quien representa
María Guadalupe Mendoza Llamas	Ohrner Basave y Asociados, S.C.
Alfonso Reyes Melín	Corporativo Ejecutivo de Servicios Gerenciales, S.C.

Acto seguido y en apego a lo establecido en el punto 5. JUNTA ACLARATORIA de las bases de la convocatoria para la licitación mencionada, serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, por lo que la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a los cuestionamientos que se encuentren fuera de lo establecido en dicha convocatoria.

En este acto se hace constar que los licitantes que manifestaron su interés en participar en esta Licitación que formularon preguntas en tiempo y forma son:

LICITANTE	HORA Y FORMA DE RECEPCIÓN
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.	A las 09:35 horas del día 27 de marzo del 2027, de manera física ante la Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras.
CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.	09:44 horas del día 27 de marzo del 2027, de manera física ante la Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras.

Seguido de lo anterior, y previo a brindar respuesta a cada uno de los cuestionamientos formulados por los licitantes apenas referidos, esta convocante procede a hacer las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN PRIMERA.

DICE:

... "Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"ALTERACIÓN DE DOCUMENTO"	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Aportación voluntaria del monto total del contrato respecto de los servicios antes del I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente a

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

	<i>0.5 punto cinco por ciento al valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.</i>
“ÁREA REQUIRENTE”	<i>Subdirección de Finanzas de la CEAJ.</i>
“BASES”	<i>Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación</i>
“CEAJ”	<i>Comisión Estatal del Agua de Jalisco.</i>
(...)”	

DEBE DECIR:

... “Para los fines de estas **“BASES”**, se entenderá por:

“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“APORTACIÓN CINCO AL MILLAR”	Aportación voluntaria del monto total del contrato respecto de los servicios antes del I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento al valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
“ÁREA REQUIRENTE”	Subdirección de Finanzas de la CEAJ.
“BASES”	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
“CEAJ”	Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
“COMITÉ”	El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

MODIFICACIÓN SEGUNDA:

DICE:

... **“9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación:**

(...)

CRITERIOS A EVALUAR	
a. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	PUNTAJE MÁXIMO 10
<i>El Licitante presenta lo requerido por la convocante en el Anexo 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).</i>	
<i>Acredita</i>	<i>10 puntos</i>
<i>No acredita</i>	<i>0 puntos</i>
b. EXPERIENCIA	PUNTAJE MÁXIMO 40
b.1 CURRÍCULUM	
<i>El “LICITANTE” presenta Currículum Vitae en apego al Anexo 15 de estas bases, y anexa cuando menos 5 imágenes fotográficas impresas a color, del exterior e interior de sus instalaciones. Asimismo, deberá acreditar que su personal cuenta con Título y/o Cédula Profesional, el cual intervendrá en los servicios (comprobable documento que lo acredite), conforme al Anexo de las Bases. El Licitante podrá adjuntar constancias de capacitación en materia fiscal.</i>	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

Acredita	10 puntos
No acredita	0 puntos
b.2 CONTRATOS	
<p><i>Adjunta como mínimo 01 contrato y máximo 03 contratos, con los que acredita haber brindado servicios de la misma naturaleza a entes Públicos en Organismos Operadores de Agua, de los que son objeto este procedimiento de contratación, además acredita con esos contratos que cuenta con la especialidad en los servicios requeridos y en condiciones similares a los de la Convocante. Debiendo demostrar el licitante con esos contratos y, además, con la (s) sentencia (s) definitiva (s), y/o resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se confirme la devolución del IVA a favor de Organismos Operadores de Agua, con un monto recuperado de hasta \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), durante los últimos 3 tres años demostrables a la fecha de la presentación de la propuesta.</i></p> <p><i>Nota: los contratos deberán contener todas y cada una de las hojas que lo integran (incluyendo los anexos), así como todas las firmas de las personas que intervienen en el mismo, en el entendido que de no presentar el mínimo de documentos solicitados, no se asignarán puntos.</i></p>	
Acredita con 1 o 3 contratos, así como la presentación de la (s) sentencia (s) definitiva (s), y/o resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se confirme la devolución del IVA a favor de Organismos Operadores de Agua, con los que demuestre la recuperación del monto.	30 puntos
No acredita como mínimo 1 contrato	0 puntos
c. ECONÓMICA	
PUNTAJE MÁXIMO 50	
La propuesta económica se apega al Porcentaje establecido por la convocante en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos).	50 puntos
No se apega	0 puntos

(...)

DEBE DECIR:

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación:

(...)

CRITERIOS A EVALUAR	
b. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	PUNTAJE MÁXIMO 10
El Licitante presenta lo requerido por la convocante en el Anexo 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).	
Acredita	10 puntos
No acredita	0 puntos
b. EXPERIENCIA	PUNTAJE MÁXIMO 40
b.1 CURRÍCULUM	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

El “LICITANTE” presenta Currículum Vitae en apego al Anexo 15 de estas bases, y anexa cuando menos 5 imágenes fotográficas impresas a color, del exterior e interior de sus instalaciones. Asimismo, deberá acreditar que su personal cuenta con Título y/o Cédula Profesional, el cual intervendrá en los servicios (comprobable documento que lo acredite), conforme al Anexo de las Bases. El Licitante podrá adjuntar constancias de capacitación en materia fiscal.	
Acredita	10 puntos
No acredita	0 puntos
b.2 CONTRATOS	
Adjunta como mínimo 01 contrato y máximo 03 contratos, con los que acredita haber brindado servicios de la misma naturaleza a entes Públicos en Organismos Operadores de Agua, de los que son objeto este procedimiento de contratación, además acredita con esos contratos que cuenta con la especialidad en los servicios requeridos y en condiciones similares a los de la Convocante. Debiendo demostrar el licitante con esos contratos y, además, con la (s) sentencia (s) definitiva (s), y/o resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se confirme la devolución del IVA a favor de Organismos Operadores de Agua, por un monto recuperado no menor a los \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) durante los últimos 3 tres años demostrables a la fecha de la presentación de la propuesta, adjuntando la documentación oficial que así lo compruebe (formato libre). Nota: los contratos deberán contener todas y cada una de las hojas que lo integran (incluyendo los anexos), así como todas las firmas de las personas que intervienen en el mismo, en el entendido que de no presentar el mínimo de documentos solicitados, no se asignarán puntos.	
Acredita con 1 o 3 contratos, así como la presentación de la (s) sentencia (s) definitiva (s), y/o resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se confirme la devolución del IVA a favor de Organismos Operadores de Agua, con los que demuestre la recuperación del monto.	30 puntos
No acredita como mínimo 1 contrato	0 puntos
c. ECONÓMICA	
PUNTAJE MÁXIMO 50	
La propuesta económica se apega al Porcentaje establecido por la convocante en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos).	50 puntos
No se apega	0 puntos

(...)

MODIFICACIÓN TERCERA.

DICE:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

... “25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

(...)

Asimismo, el “PARTICIPANTE” deberá, mediante la suscripción del ANEXO 10, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.”...

DEBE DECIR:

... “25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

(...)

Asimismo, el “PARTICIPANTE” deberá, mediante la suscripción del ANEXO 10, manifestar su consentimiento expreso para que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.”...

MODIFICACIÓN CUARTA:

ANEXO 10 (Manifiesto de Opinión Positiva en fotocopia impresa y legible del acuse de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia. De acuerdo al numeral **25** de las presentes “BASES”).

DICE:

(...)

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo el acuse impreso y legible y/o la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

DEBE DECIR:

(...)

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para que, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

MODIFICACIÓN QUINTA:

DICE:

... "

**ANEXO 1
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
(...)**

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.

Respecto a la experiencia mínima requerida por este Organismo, es indispensable que los Licitantes que participen, demuestren la práctica profesional en temas fiscales (recuperación de IVA) y que comprueben resoluciones favorables a nombre de entes Públicos en Organismos Operadores de Agua, presentando como mínimo 1 un contrato y máximo 3 contratos en servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el procedimiento de contratación solicitado, además de que con esos contratos deberán acreditar que cuenta con la especialidad en los servicios requeridos y en condiciones similares. Debiendo demostrar el licitante con esos contratos y, además, con la (s) sentencia (s) definitiva (s), y/o resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se confirme la devolución del IVA a favor de Organismos Operadores de Agua, con un monto recuperado de hasta \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) en los últimos 3 años demostrables a la fecha de presentación de su propuesta.

Además de lo anterior, los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el anexo 15 de estas bases."

DEBE DECIR:

... "

**ANEXO 1
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
(...)**

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.

Respecto a la experiencia mínima requerida por este Organismo, es indispensable que los Licitantes que participen, demuestren la práctica profesional en temas fiscales (recuperación de IVA) y que comprueben resoluciones favorables a nombre de entes Públicos en Organismos Operadores de Agua, presentando como mínimo 1 un contrato y máximo 3 contratos en servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el procedimiento de contratación solicitado, además de que con esos contratos deberán acreditar que cuenta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

con la especialidad en los servicios requeridos y en condiciones similares. Debiendo demostrar el licitante con esos contratos y, además, con la (s) sentencia (s) definitiva (s), y/o resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se confirme la devolución del IVA a favor de Organismos Operadores de Agua, por un monto recuperado no menor a los \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) en los últimos 3 años demostrables a la fecha de presentación de su propuesta.

Además de lo anterior, los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el anexo 15 de estas bases.”...

Continuando con el desarrollo de este acto, la Convocante por conducto de la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente, procede a brindar respuesta a cada uno de los cuestionamientos formulados por las Personas Morales aludidas, en el orden que a continuación se indica:

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	EN EL PUNTO 9.2 DE LAS BASES DENTRO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE MENCIONA EN EL PUNTO “B.2 CONTRATOS” SE HACE MENCIÓN QUE LAS RESOLUCIONES DEBERAN SER POR MONTOS DE “HASTA \$500’000,000.00 DURANTE LOS ULTIMOS 3 AÑOS” SIN EMBARGO, EN EL INCISO IV DEL ANEXO 15 “CURRICULUM VITAE” SE MENCIONA QUE SE DEBE COMPROBAR A LA FECHA DE LAS PROPUESTAS RECUPERACIONES POR MONTOS NO MENORES A \$500,000,000.00 DURANTE LOS ULTIMOS 3 AÑOS , LA PREGUNTA CONCRETA ES ¿SE PUEDE PARTICIPAR COMPROBADO MONTOS MENORES O SE DEBEN COMPROBAR MONTOS SUPERIORES MINIMOS A LOS \$500,000,000.00 EN DICHO PERIODO?	La convocante aclara, que el Licitante deberá remitirse a las modificaciones segunda y quinta, contenidas en esta Junta de Aclaraciones.
2	EN EL INCISO III DEL ANEXO 15 MENCIONA EXPERIENCIA EN “SECTOR PUBLICO Y/O ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA” Y EN EL INCISO IV MENCIONA UNICAMENTE: “SECTOR PUBLICO EN ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA”, ¿QUE ES LO CORRECTO, SE PUEDE DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN ORGANISMO PRIVADOS OPERADORES DE AGUA, O UNICAMENTE PUBLICOS?	La convocante aclara, que los Licitantes que participen, deberán acreditar haber brindado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto este procedimiento de contratación, a <u>Entes Públicos en Organismos Operadores de Agua.</u>

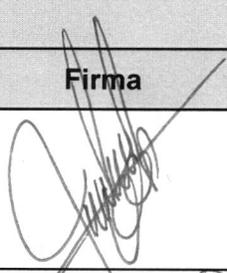
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

CORPORATIVO EJECUTIVO DE SERVICIOS GERENCIALES, S.C.		
PREGUNTA		RESPUESTA
1	EN EL PUNTO 9.1 DE LAS BASES REFERENTE A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS EN DONDE MENCIONA LO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE, MENCIONA EL INCISO O) EL "ANEXO 17" SIN EMBARGO, ESTE ES EL TEXTO DE LA FIANZA, ¿ LO INGRESAMOS TAL CUAL O SE EXCLUYE?	La convocante señala al Licitante, que deberá de estarse a lo plasmado en los numerales 4, 7 letra a, y 12 letra d, todos contenidos en las Bases de la Licitación de la cual forma parte integral la presente junta de aclaraciones.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar en este acto de Junta de Aclaraciones, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y el de sus representadas, los derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Se cierra la presente acta siendo las **11:00 once horas con 30 treinta minutos** del día **30 treinta de marzo del 2023 dos mil veintitrés**, en cumplimiento al artículos 62, numeral 4, 63, 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento, firmando los asistentes a la Junta de Aclaraciones, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Firmando los que en este acto comparecieron. -----

Por la Convocante		
Nombre	Área de Adscripción	Firma
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales.	
C. Martha Erika Miranda Torres.	Comprador.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CEAJ-DAJI-SF-LPL-001/2023
"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO PARA LA OBTENCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022 ANTE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

Por el Área Requirente		
Nombre	Área de adscripción	Firma
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Subdirección de Finanzas.	

Licitantes Asistentes a la Junta de Aclaraciones		
Nombre	Razón Social y/o nombre de quien representa	Firma
María Guadalupe Mendoza Llamas	Ohrner Basave y Asociados, S.C.	
Alfonso Reyes Melín	Corporativo Ejecutivo de Servicios Gerenciales, S.C.	